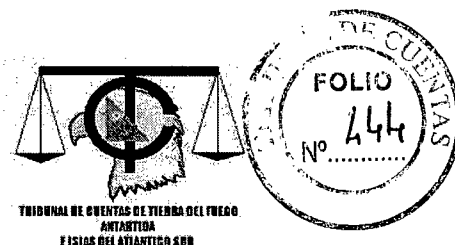




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 17 APR 2013

VISTO: las actuaciones Letra T.C.P. DA Nº 74/2013, caratuladas S/COMISIONES DE SERVICIO A RÍO GRANDE LOS DÍAS 11 Y 12 DE ABRIL – AGENTES PABLO ESCOBAR Y GUSTAVO SALA.-; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 157/2013 se destacó al agente Pablo ESCOBAR en Comisión de Servicios a la localidad de Río Grande los días 11 y 12 de Abril de 2013, para realizar tareas de mantenimiento preventivo en informática y al agente Gustavo SALA, el día 12 de Abril del corriente, con la finalidad de llevar a cabo la procuración en los Tribunales del Distrito Judicial Norte, autorizándose el reintegro de gastos de traslado, previa presentación de comprobantes.

Que dichas comisiones de servicios se efectuaron en los vehículos particulares de los agentes mencionados precedentemente.

Que a fojas 9 obran comprobantes de gastos de combustible de las firmas "AUTOSUR RÍO GRANDE S.A.", por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) y de "MATEO KARELOVIC E HIJOS S.R.L." por el importe de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO (\$148,00), presentados para su reintegro por el agente Gustavo SALA.

Que a fojas 10 obran comprobantes de gastos de combustible de las firmas "SARO S.R.L.", por la suma de PESOS CIEN (\$100,00) y de "TIERRA DEL FUEGO SERVICIOS S.R.L." por el importe de PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON 95/100 (\$189,95), presentados para su reintegro por el agente Pablo ESCOBAR.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial Nº 50.

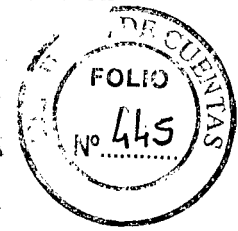
Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

...///2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2\\...

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de traslado, generado en el marco de la comisión de servicios efectuada los días 11 y 12 de Abril del corriente año, por el agente Pablo ESCOBAR, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 95/100 (\$ 289,95), por gastos de combustible según comprobantes Ticket Fc B N° 0008-00032322 de la firma "SARO S.R.L." y N° 0018-00455816 de "TIERRA DEL FUEGO S.R.L.". Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar el gasto en concepto de traslado, generado en el marco de la comisión de servicios efectuada el día 12 de Abril del corriente año, por el agente Gustavo Eduardo SALA, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTIOCHO (\$ 328,00), por gastos de combustible según comprobantes Ticket Fc B N° 0029-00288650 de la firma "AUTOSUR RIO GRANDE S.A." y N° 0002-00034853 de "MATEO KARELOVIC E HIJOS S.R.L.". Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTICULO 3°.- Ordenar el pago al agente Pablo ESCOBAR, de la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 95/100 (\$ 289,95) de acuerdo a lo expresado en Artículo 1°, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTICULO 4°.- Ordenar el pago al agente Gustavo Eduardo SALA, de la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTIOCHO (\$ 328,00) de acuerdo a lo expresado en Artículo 2°, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTICULO 5°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 2.5.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 6°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 169 - /2013.-

T.C.P.
Confirmando
df
Control
lw
Corrigió
[Signature]

[Signature]
C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia